I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001171

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 19 JUN 2013

V I S T O S:

El Ord. N°403/020/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/693/2013 y N°202/1092/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1092/2013 se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **CARLOS ACEVEDO PÉREZ,** cédula de identidad N°10.936.398-7, para que realice la función de Cuenta Cuentos, en el marco de ejecución del programa denominado **"SEMANA DEL LIBRO EN CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/693/2013, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto 8 del Decreto Exento N°202/1092/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **CARLOS ACEVEDO PÉREZ,** cédula de identidad N°10.936.398-7, para que realice la función de Cuenta Cuentos, en el marco de ejecución del programa denominado **"SEMANA DEL LIBRO EN CERRILLOS"**, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA